

BANDO MUNICIPAL/08/2013

SE HACE SABER:

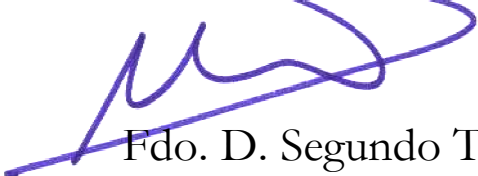
UNA VEZ QUE SE HA JUSTIFICADO POR ESTA AYUNTAMIENTO, ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO, LA NECESIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO DE **PISCINA MUNICIPAL**, EN TANTO QUE ESENCIAL PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

TODA VEZ QUE SE HAN RECABADO LAS AUTORIZACIONES SECTORIALES PRECEPTIVAS Y SE CUENTA CON TODOS LOS VISADOS OPORTUNOS

LA PISCINA MUNICIPAL ABRIRÁ SUS PUERTAS AL PÚBLICO DESDE EL PRÓXIMO **JUEVES 20 DE JUNIO Y HASTA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE.**

.En Villamañán, a 13 de junio de 2013

EL ALCALDE



Fdo. D. Segundo Tejedor Gancedo

